

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014.**

DÍA: 19 de diciembre de 2014.

LUGAR: SEDE DEL GOBIERNO VASCO EN LAKUA (sala nº3)

HORA DE COMIENZO: 09:00 HORAS.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:15 HORAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Juan Maria Aburto Rique, Consejero del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

MIEMBROS:

- En representación del Gobierno Vasco:

- D. Iñigo Pombo Ortiz de Artiñano, Viceconsejero de Políticas Sociales.
- D. Jose Luis Madrazo Juanes, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.
- Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales.
- D. Pedro M^a Hernando Arranz, Viceconsejero de Economía y Presupuestos.
- Dña. Estefanía Gordoá Ríos, Directora de Relaciones Laborales.

- En representación de las Diputaciones Forales:

- Dña. Maria Pilar Ardanza Uribarren, Diputada Foral de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. Ander Rodriguez Lejarza, Diputado Foral de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Marta Alaña Alonso, Diputada Foral de Servicios Sociales, de la Diputación Foral de Álava.



- Dña. Maria del Río Pereda, Directora General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- D. Sergio Murillo Corzo, Director General de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Dña. Paloma Aranceta Arilla, Directora de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava.

En representación de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL):

- D. Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde de Galdakao.
- Dña. M^a Jose Blanco Gaviero, Concejala de Portugalete.
- Dña. Ainhoa Domaika, Concejala de Vitoria-Gasteiz, excusa su ausencia

Asisten como invitados:

- Dña. Mar Zabala Mardaras, Directora General de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).
- D. Emilio Sola Ballojera, Asesor del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.
- D. Rafael López- Arostegi Merino, técnico de la Fundación EDE.
- D. Jaime Garcia Moreno, técnico de la Fundación EDE.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (20/10/2014)
- 2- Emisión de informe preceptivo sobre Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales
- 3- Ruegos y preguntas

Con la presencia de las personas citadas se da inicio a la reunión

1- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (20/10/2014).

Se aprueba.

2- Emisión de informe preceptivo sobre Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

El Presidente del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, D. Juan Maria Aburto, explica que dentro de las funciones del dicho Órgano, está la de emitir informe favorable sobre el Decreto de Cartera de Servicios y Prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales, que

supone la concreción del derecho subjetivo a los servicios sociales, a partir del 26 de diciembre de 2016.

Tras las reuniones celebradas en los últimos días, señala que quedan pendientes algunas cuestiones que se van a tratar de abordar.

Uno de los temas pendientes es el del Fondo, personalmente se puso en contacto la víspera de la celebración de este Órgano con todas las instituciones presentes, para explicarles cual iba a ser la posición del Gobierno Vasco al respecto. Plantea tratar primero otras cuestiones técnicas pendientes y dejar éste aspecto para el final.

Toma la palabra D. Rafael López Arostegi, señala que se va a centrar en explicar las modificaciones principales introducidas en el documento sobre mapa de servicios sociales y memoria económica, que se ha remitido a los miembros, tras la última reunión técnica celebrada hace un par de días:

- Se recoge que el Plan Estratégico de Servicios Sociales, no sea un plan cuatrienal, esta primera vez, tal y como determina el artículo 24 de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, sino que se revise a los dos años desde el plazo previsto para la universalización del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- En cuanto a los criterios poblacionales considerados más idóneos para implantar los centros, se ha realizado alguna simplificación respecto a documentos anteriores.
- Revisión del Acuerdo socio- sanitario: planificación anual de necesidades, financiación progresiva del Departamento de Salud, elaboración del Plan Operativo Territorial 2015-2016, se establecen previsiones de ingresos relacionados con los centros ya financiados por el Departamento de Salud, en base a módulos actuales, pero se contempla necesidad de revisión de módulos y criterios de financiación.
- Desarrollo de algunos servicios de exclusión en Gipuzkoa, servicio de atención diurna y servicio de acogida nocturna que han sufrido alguna variación respecto a los documentos anteriores, y en los que se ha llegado a consensuar objetivos con la DFG.

D. Rafael López Arostegi, hace referencia al documento de síntesis: Mapa de Servicios Sociales de la CAPV y Memoria económica, que ha sido entregado a los miembros del Órgano, como documento facilitador de la lectura y comprensión de otro documento más completo, estos dos documentos serán la base para la elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales.

En el turno de intervenciones, Dña. Marta Alaña, dice que le parece bien que en el ámbito sanitario se incluyan los costes y que no se den por buenos los módulos y los criterios. En cuanto a las modificaciones que se incorporan al Decreto de Cartera, que ya estaba cerrado y pactado por las instituciones, señala que vienen a disminuir los compromisos que se le exigen al Departamento de Salud. Dice que en el último borrador aprobado, se recogía el punto 3º del artículo 7º, pero no el punto 5º, que a su entender matiza y rebaja lo establecido en el punto 3º.

Solicita, además, que se elimine la referencia a ese punto 5º del artículo 7º, del documento Mapa de Servicios Sociales de la CAPV y memoria económica y de su documento de síntesis.

El Presidente, D. Juan Maria Aburto, señala que se había introducido con ánimo de plasmar mejor las demandas de la Diputación Foral de Araba (DFA), al respecto, pero que si no lo



consideran así, no hay problema en eliminar ese punto 5º del artículo 7º de todos los documentos.

De cara al 2015, dice Dña. Marta Alaña que espera que el Departamento de Salud, conceda un trato igualitario en cuanto a permitir el crecimiento o no de los territorios.

D. Ander Rodriguez, señala estar de acuerdo con el planteamiento realizado respecto al servicio de atención diurna en Gipuzkoa, dada la debilidad que muestra este territorio en cuanto a comedores sociales que vayan evolucionando a servicios de atención diurna, tal y como ocurre en los otros dos territorios. Y de acuerdo también, con el tratamiento que se hace del servicio de acogida nocturna en exclusión.

D. Juan Maria Aburto, entra a continuación a explicar el denominado "Fondo". Dice que la última propuesta lanzada desde el Gobierno hablaba de un fondo de 16.400.000 euros desde el año 2016, por lo tanto fondo plurianual e ilimitado en el tiempo. Por parte del resto de instituciones, se pidió un mayor esfuerzo al Gobierno.

Dice que el Gobierno está haciendo un esfuerzo, como también lo están haciendo el resto de instituciones. El Gobierno hace una última propuesta, avalada por el Departamento de Hacienda y Finanzas y su consejero. Esta propuesta consiste en que el fondo será de 20.000.000 euros anuales desde el 2017 y además, se va a establecer un fondo de 10.000.000 euros en el 2016. Éste último, estará destinado exclusivamente a crear recurso que tienen que ofrecer los ayuntamientos, con el objetivo de atender a una reclamación histórica que desde EUEDEL se ha mantenido, en el sentido de intentar aportar, lo más rápido posible, una cantidad para las inversiones que se deberían de ir adelantando, para llegar a 2017 con los deberes hechos.

El fondo se nutriría de los *coeficientes verticales*, es decir, del conocido 70% (Gobierno Vasco), 30% (Diputaciones Forales y Ayuntamientos). Antes del reparto del dinero entre las instituciones, se detraería los 10.000.000 de euros o los 20.000.000 euros en los sucesivos años, y la distribución de ese fondo entre los Territorios Históricos se haría por los *coeficientes horizontales*. Posteriormente, sería cada territorio quien decidiría internamente como distribuye lo que le corresponde a cada cual.

El Presidente del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, quiere destacar dos cuestiones:

- Hay un fondo, que se cuantifica y a partir del 2017 va a ser de 20.000.000 euros.
- El fondo es ilimitado en el tiempo. Estará en vigor hasta que, evidentemente, haya que hacer una revisión y en esa revisión participarán todas las instituciones, porque todas ellas están representadas en el Consejo Vasco de Finanzas Público.

Termina diciendo que esta es la propuesta que hace el Gobierno como soporte del derecho subjetivo que todos y todas queremos para los ciudadanos y ciudadanas de este país, y que espera que sea valorada por las demás instituciones.

D. Ibon Uribe, pregunta si los ayuntamientos tienen que contribuir a la creación de ese fondo. El Presidente le contesta, que lo que ocurre es que hay menos dinero a repartir, porque es una cantidad que se detrae del total que se tiene para la distribución entre las instituciones. Es un fondo que lo ponen todos, pero que evidentemente, el que más aporta es el Gobierno, ya que a éste le correspondería recibir el 70% de esa cantidad que se detrae para el fondo, el 15% aproximadamente, le correspondería a las Diputaciones forales y el restante 15% a los ayuntamientos.

D. Marta Alaña, ante la peculiaridad que tiene el territorio alavés y el peso importante que tiene la Diputación Foral en la prestación de servicios en la mayoría de los municipios, solicita que se introduzcan unas pequeñas aclaraciones en el documento que se ha entregado, de tal

manera que el fondo tenga carácter finalista, que vaya destinado a financiar recursos de primaria y secundaria. Señala que le gusta más esta terminología que la de recursos municipales y forales, y, en todo caso, afirma, que será para los órganos que financian esos recursos.

D. Ander Rodriguez, solicita que el fondo se destine a servicios y prestaciones no estabilizados, señala que este término es más adecuado que el de nuevos y escasamente desarrollados, argumenta que es una terminología que ya se ha utilizado en documentos anteriores. Es algo más amplia que la de servicios nuevos y escasamente desarrollados, abre un poco más el abanico y recoge algún recurso que no está contemplado en los primeros (en primaria, supondría incluir el servicio de apoyo a personas cuidadoras y en secundaria, la Prestación Económica de Asistente Personal y los servicios de respiro para mayores y discapacidad). Valora positivamente la nueva propuesta del Consejero, agradece el esfuerzo que ha realizado para llegar a acuerdos.

D. Juan Maria Aburto, señala que se va a proceder al acto formal de emitir el informe preceptivo sobre el Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. Así, si se consigue el voto favorable, este decreto podrá seguir su curso en el Gobierno. Tanto la Oficina de Control Económico (OCE) como la Comisión Jurídica Asesora (COJUA), emitirán sus informes y se prevé que en algo más de dos meses, se pueda llevar este decreto al Consejo de Gobierno, para su aprobación.

Señala que no hay establecida una fórmula para proceder a la votación. Reconoce que es uno de los actos más delicados, más importantes y más bonitos por el reto que supone, al que se han podido enfrentar los miembros del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales.

Para comenzar con la votación, D. Juan Maria Aburto, como Presidente y en representación de los miembros del Gobierno presentes en el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, dice que el Gobierno tiene un planteamiento único respecto a al Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios y es el de dar el voto favorable para que siga su tramitación en el seno del Gobierno.

D. Ander Rodriguez, señala que en el texto del Decreto de Cartera, consensuado ya políticamente, se interpusieron por parte de la DFG unas líneas rojas, que se respetaron por el resto de instituciones y agradece esta actitud. En cuanto al Mapa, también agradece la actitud permeable mantenida tanto por el Gobierno como por el resto de instituciones, aceptando, en muchos casos las aportaciones realizadas desde la DFG. Agradece al Gobierno, el especial esfuerzo que ha hecho en ayudar a la atención primaria en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mapa ya que es el nivel que más difícil puede tener. Valora positivamente el planteamiento realizado por el Gobierno Vasco por lo que aprobarán el Plan Estratégico y el Mapa.

Dña. Marta Alaña, señala que su voto es favorable, indica que ha sido un largo recorrido de seis años. Todas las partes han dejado pelos en la gatera, y desde luego no les ha tocado el mejor tiempo posible para hacer este desarrollo. Dice que las administraciones competentes van a encontrar dificultades a la hora de desarrollar lo recogido en el Decreto de Cartera. Valora positivamente el trabajo realizado por todas las instituciones. Al final, dice, se ha conseguido un Decreto de todos. Uno de los temas que más le preocupa a Álava es la financiación sanitaria y señala que estarán vigilantes en ese sentido.

Dña. Pilar Ardanza, quiere poner en valor el esfuerzo que se ha hecho en estos últimos meses incluso en los últimos años. Cree que es un día importante, en el que se va a apuntalar el



Sistema Vasco de Servicios Sociales y esto es motivo de alegría. Felicita al equipo técnico por el trabajo realizado. Su voto es favorable.

D. Ibon Uribe, agradece el esfuerzo realizado por todas las instituciones en estos últimos años, para poder consensuar el Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios. Cree que el fondo tiene riesgo de no ser suficiente para atender las necesidades del desarrollo normativo de la Ley, pero confía que los mecanismos de actualización de ese fondo que la normativa establece, permitan la corrección del mismo, si así fuese necesario. Su voto es favorable.

Dña. Maria José Blanco, habla en nombre de los ayuntamientos socialistas. Felicita a todas las instituciones por el trabajo realizado. No se van a posicionar ni a favor ni en contra, pero no van a obstaculizar la aprobación del Decreto de Cartera porque entiende que es mejor tener aprobado este decreto que no tenerlo. Señala que ellos apostaban por unos parámetros más ambiciosos y por otra parte el mapa podía estar más definido para tender hacia la homogenización.

Tanto D. Ander Rodriguez como Dña. Marta Alaña, felicitan al equipo técnico por el enorme trabajo realizado.

Toma la palabra D. Juan Maria Aburto, señala que es un día importante, es un éxito que se debe repartir a partes iguales, porque cree que el trabajo ha sido extraordinario, todas las partes dejan pelos en la gatera y el Gobierno evidentemente también. Añade que están convencidos de que lo que se aprueba es bueno, pero sienten una cierta precaución y respeto.

Se dirige a Dña. Maria José Blanco señalando que entiende que su posición no supone ningún veto a la aprobación del Decreto y que se puede seguir adelante con la tramitación administrativa. Ella contesta diciendo que efectivamente es así, pero que quiere que se recoja en acta su posición.

El Presidente, D. Juan Maria Aburto, felicita al equipo técnico del Órgano Interinstitucional, Rafael López Arostegi y Jaime Garcia, insiste que son protagonistas y que sin su colaboración no hubiera sido posible el trabajo que se ha realizado. Tampoco quiere olvidarse de los servicios técnicos del resto de instituciones y solicita que se les traslade la felicitación del Órgano.

D. Pedro Hernando, toma la palabra, señala que lleva en el Gobierno Vasco en el área de Hacienda desde 1981. Ha conocido la elaboración de cientos de planes, pero tiene que decir con total seguridad, que no ha conocido un plan tan complejo y con tanta precisión técnica como éste. No ha visto este trabajo en ningún otro plan, por lo que le toca reconocer el detalle con el que se han hecho las cosas. Afirma que no se imaginaba que en el área de los servicios sociales podría haber tanta catalogación y tanta precisión. Termina reconociendo todo el trabajo que se ha realizado.

D. Juan Maria Aburto, agradece las palabras del D. Pedro Hernando, ya que señala que es importante que un departamento horizontal, como es el de Hacienda, reconozca este trabajo.

D. Rafael López Arostegi, señala que para el equipo técnico, este trabajo ha sido duro por un lado pero precioso por otro. Al final, los que se benefician son las personas a las que se destinan los servicios y prestaciones. Señala que son conscientes del marco ideológico de cada institución y de lo que han tenido que dejar de lado para buscar el acuerdo. En un contexto



de crisis económica, como en el que se está, cree que es muy bueno que este decreto salga adelante. Es un ejercicio de responsabilidad política. Quiere agradecer el respeto y el cariño que les han demostrado todo los técnicos con los que han trabajado. También entiende que alrededor de la mesa del Órgano ha coincidido un equipo humano, que más allá de cuestiones políticas, ha sido determinante para entender lo que ha sucedido.

No quiere olvidarse del trabajo realizado por otros equipos anteriormente, concretamente el realizado la pasada legislatura por el SIIS.

Termina su intervención dando las gracias a los presentes por lo que han hecho y por el trato recibido.

El Presidente del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, tras escuchar las argumentaciones y justificaciones del voto de cada una de las instituciones, señala que el Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales que se presenta a informe preceptivo, junto con la memoria económica y mapa de servicios, recibe el voto favorable de la Administración General de la Comunidad Autónoma, de la Diputación Foral de Álava (DFA), de la Diputación Foral de Bizkaia (DFB), de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), de Ibon Uribe (EUDEL), y la abstención de Maria Jose Blanco (EUDEL), que expresa que la Cartera no satisface todos sus intereses, no obstante lo cual muestra su voluntad favorable a la continuidad del proceso hasta la aprobación final del Decreto.

A la vista del resultado de la votación, el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales emite informe favorable al proyecto de Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Juan Maria Aburto, informa que se ha convocado a los medios a las 11,00h, con dos posibilidades: que haya una aparición conjunta de las cinco instituciones y que hable cada uno, o que las fuera por separado. Propone que la aparición sea conjunta y que cada institución hable delante de los medios de manera libre. Cree que es importante que si han sido capaces de acordar, sean también capaces de transmitir.

3- Ruegos y preguntas

No hay preguntas.

La Secretaria

Fdo. Dña. Lide Amilibia Bergaretxe

El Presidente

Fdo. D. Angel Toña Guenaga



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y
POLÍTICAS SOCIALES

El Consejero

